

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	Dirección Jurídica
ASUNTO	respuesta

30 de marzo de 2019


**IVAN LARRAGA MEDELLIN
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS, S.L.P.
PRESENTE:**

Por medio del presente escrito, en atención a su oficio 38/2019, de fecha 24 de marzo del presente año, mediante el cual solicita información respecto al archivo LTAIPSLP84XXIA, me permito informarle lo siguiente:

Se le informa que en esta Dirección Jurídica se cuenta con contrato colectivo celebrado con el Sindicato Democrático de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento Municipal de Tanlajás, S.L.P. representado por su Secretario General el Profr. Roberto González Cruz, en el cual constan las condiciones Generales de Trabajo y la Normatividad Laboral aplicable; por lo tanto durante el mes de marzo del presente año no se generó dicha información.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE:



LIC. JOSÉ GILBERTO ORTA ORTA
Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento
de Tanlajás, S.L.P.